



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la menor ANNA VITORIA SANCHEZ OLIVEIRA, contra la EPS SANITAS. Radicación 2021-00069-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la menor ANNA VITORIA SANCHEZ OLIVEIRA, contra EPS SANITAS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 5 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.